

entregado del castillo

En la Villa de Segura en el día de yueves día de mayo de mill seiscientos y trece años. Yo el Señor Don Antonio Chico de Guzman Alcaide ordinario de esta Villa y Su Magestad en el estado de los Cavalleros de la Orden de Santiago y cumplido del nombramiento que precede, y yo el contenido en compañía del presente es, fue el Castillo y Fortaleza de esta dicha Villa y Puerto del Seallo de Don Alonso Carrero Guiso, quien con su Merced llevo a dicho Castillo, y estando en las Puercas de el Experiencia de mi el Exmo del Rey, y Mayor del Reyno, y teniente y teniente, y yo el Señor Alcaide de el Exmo de J. quanto el Exmo Señor Don Antonio Judice Príncipe de Chelamar Juntal hombre de la Cámara de Su Magestad, Mariscal de Campo de sus Reales exercitos, Comendador de Lara uaca y de esta Villa luto orden de su Magestad tiene nombrado de su Lugar teniente de dicho Don Alonso Carrero Guiso en el Empleo de la Alcaldía de dicho Castillo Comora Comenda dor, y manda se entregue en nombre de su Exma con las llaves y todo lo demás a el Rey, y perteneciente como contra de dicho nombramiento, y yo el Exmo de J. Cavero de esta diligencia, y poniendo en ejecución su contenido de el Señor Alcaide de dicho Puerto entregava y con efecto de entrega en presencia de mi el Exmo, y teniente las llaves de la Casa y quarto de Abitacion de dicho Castillo y notadas las puertas y ventanas de la fortaleza de el Exmo. para que todo adivinado y caído, y que le tenga en nombre de dicho Exmo Señor Comendador y Don Alonso Carrero Guiso tomadas dichas llaves en su mano, y entraron en dicho Castillo y Abitacion las Puercas de dichas Abitacion y se entraron en ellas, y de lo que se da a y dio Exmo de J. rade de dicho Castillo, y todo lo a el Rey y perteneciente como Alcaide de dicho Señor Comendador nombrado, y yo el Alcaide de dicho Castillo en certificación del Instrumento

